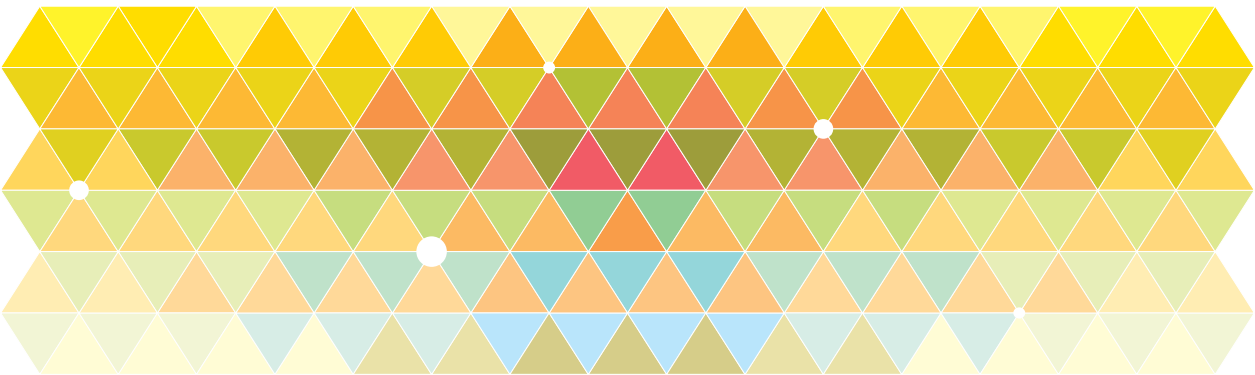


GUÍAS PARA EL DEBATE

¿QUÉ ES LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD?

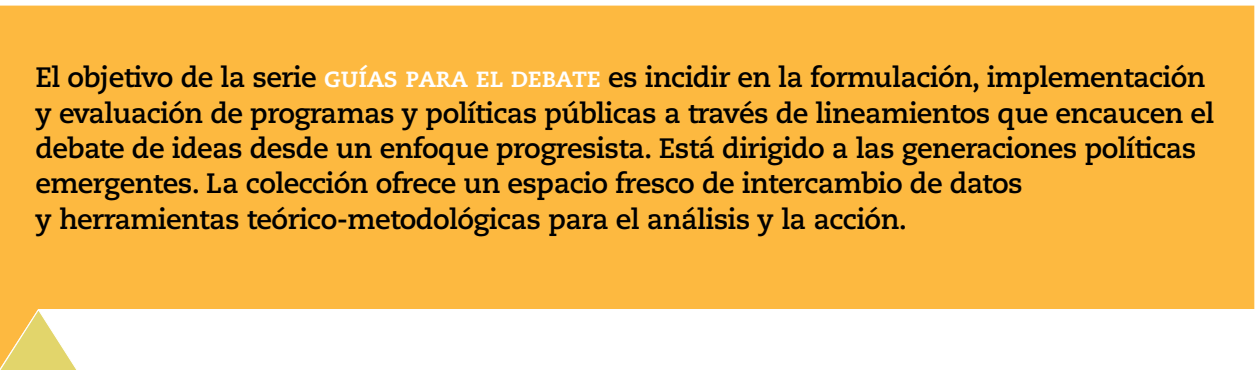




POR PERLA SOFÍA VÁZQUEZ DÍAZ

La intención de esta *Guía para el Debate* es clarificar algunos elementos sobre la “perspectiva de juventud”. A través de ella buscamos identificar qué es y de dónde viene este enfoque, así como los elementos que considera y las herramientas de análisis que utiliza.

El objetivo de la serie GUÍAS PARA EL DEBATE es incidir en la formulación, implementación y evaluación de programas y políticas públicas a través de lineamientos que encaucen el debate de ideas desde un enfoque progresista. Está dirigido a las generaciones políticas emergentes. La colección ofrece un espacio fresco de intercambio de datos y herramientas teórico-metodológicas para el análisis y la acción.



EMPECEMOS

Hoy es la primera vez en la historia que la mayoría de la población mundial es joven. Sin embargo, ello no se refleja en un mejor ejercicio de nuestros derechos humanos. A partir de los años 90, organizaciones de la sociedad civil, investigadores, y algunos gobiernos o agencias de cooperación han manifestado la importancia de mejorar la calidad de vida de las juventudes como una vía para mejorar el desarrollo de los países. No obstante, cuando abordamos las iniciativas dirigidas a jóvenes, muchas veces nos enfrentamos con que no cuentan con una “perspectiva de juventud”.

Pero, ¿qué significa que las iniciativas, acciones, planes o programas dirigidos a l@s jóvenes, tengan “perspectiva de juventud”? Si en las iniciativas participan jóvenes, ¿ya hay perspectiva de juventud? Por el contrario, ¿por qué deberían estas instituciones trabajar directamente con jóvenes y ser excluyentes de l@s niñ@s, las mujeres, u otros sectores de la población?

Para entender la perspectiva de juventud, revisaremos primero qué significa la juventud y cómo se ha configurado. Después, exploraremos el origen de estas perspectivas y enfoques. Con ello, se busca diferenciar algunos conceptos y explicar las aplicaciones de la “perspectiva de juventud”, así como sus marcos legales de protección.

CORTE 1 ¿SER O NO SER? ¿Qué es la juventud? ¿Por qué juventudes?

Para mí, la juventud ha sido un momento de mi vida de muchas confrontaciones con el mundo y también de generación de autonomía. Sin embargo, sería un error pensar que todas las mujeres jóvenes que viven en una ciudad pueden **DEFINIR SU JUVENTUD** como lo que yo he vivido. Así, una de las grandes preguntas históricas plantea que aun si sabemos que hay un gran sector de la población considerada joven, no sabemos bien a bien quiénes son o cuáles son sus características.

Esto tiene que ver con un elemento simple de **CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD**. Así como las mujeres comenzamos a definimos en oposición a los hombres, y mucho después a reflexionar por medio de movilizaciones o ejercicios analíticos sobre nuestra propia condición, a l@s jóvenes nos ha pasado algo parecido. Las primeras referencias que podemos encontrar sobre las *juventudes*, son una gran variedad de instituciones que comienzan a nombrarnos¹ y a definir qué somos. Es hasta muy recientemente, a partir de los años 90 y mucho más en el siglo XXI, que las propias juventudes comienzan a **DECONSTRUIR** estos discursos institucionales y **PROPONER** análisis menos estereotipados.

Por ello, es necesario analizar los discursos de estas instituciones que han **NOMBRADO Y CARACTERIZADO** a la *juventud*, ya que ello ha configurado nuestra forma de mirar a l@s jóvenes. A continuación haremos un recuento muy breve sobre las distintas perspectivas² que definen qué es la juventud:

ENFOQUES INSTITUCIONALES

ADOLESCENCIA

HAY QUE CONTROLAR A L@S ADOLESCENTES Y CUIDAR SU DESARROLLO BIOLÓGICO

Se utiliza indistintamente la palabra “adolescente” como sinónimo de juventud o para referirse a quienes no han alcanzado la mayoría de edad. El uso de este concepto viene de una perspectiva que se centra en el desarrollo psico-biológico de las personas, o en etapas de la vida. Esta perspectiva se basa en dos escuelas que surgen en los años 60, una médica y otra psicológica, donde la juventud es una “etapa” con un inicio y un cierre, marcada principalmente por el desarrollo biológico-sexual.

TEÓRICOS. Stanley Hall, quien afirma que la adolescencia es un proceso de transición dominado por la angustia, la confusión y los estados anímicos cambiantes.

CUESTIONAMIENTOS. Utilizar esta perspectiva reduce a las personas a seres predeterminados por su constitución genética, biológica o psicológica. Considerándola sólo por sus riesgos o anomalías médicas.

BONO DEMOGRÁFICO

L@S JÓVENES SON IMPORTANTES POR EL BONO DEMOGRÁFICO

Esta perspectiva viene del análisis poblacional y estadístico donde l@s jóvenes son un grupo de 15 a 29 años. De aquí surge el llamado “bono demográfico” que es la identificación de la población económicamente activa cruzada por la condición etaria.

CUESTIONAMIENTOS. Esta perspectiva homogeneiza a las personas a partir de un rango de edad para el estudio estadístico. Por otro lado, esta homogenización ha tenido entre sus efectos negar la diversidad juvenil, invisibilizando a mujeres jóvenes, indígenas, rurales, jóvenes con discapacidad, en situación de calle, entre otros.

JOVEN COMO ETAPA

L@S JÓVENES DEBEN DE SER EDUCADOS PARA SER ADULTOS

En los años 90 se aborda “al joven” desde la sociología, considerándola como una etapa de transición para la integración social. Esta etapa es vital para que las personas se formen y adquieran lo necesario para ser adultos productivos en la sociedad. En estos estudios destaca el concepto de “identidad juvenil” que se basa en las características emocionales y de aprendizaje común de los individuos de esta etapa que van en camino a la responsabilidad. Para lograr el desarrollo adecuado de esta etapa se debe enfocar a las personas a mantener una estructura de actividad para que se desarrollen: escuela, trabajo, uso del tiempo libre.

TEÓRICOS. Talcott Parsons, considerando al joven urbano de clase media, estudiante, en tránsito a ser adulto.

CUESTIONAMIENTOS. Los estereotipos de esta perspectiva asumen, por un lado, que el joven se dedica a aprender, y por otro lado, en la creación de un adulto que es responsable. El sesgo de género que tienen estos estudios sociológicos es que para los hombres jóvenes existe la promesa de llegar a la vida adulta y asumir responsabilidades y derechos, mientras que para las mujeres jóvenes, el estado es permanente. Las mujeres continuarán siendo “menores de edad”, “dependientes” y con necesidad de ser guiadas.

JOVEN REVOLUCIONARIO

L@S JÓVENES SON EL FUTURO O LA ESPERANZA DE LOS PAÍSES

Esta es una visión idealista de la juventud, ubicándola como motor de la revolución, destacando y reconociendo su aporte en procesos de cambio social significativos como el Mayo francés, el movimiento estudiantil en Estados Unidos, la revolución cubana, el movimiento pacifista, el Movimiento del 68 en México, entre otros.

Existe un cambio de visión sobre l@s jóvenes, que tiende a ser más positivo comparado con las perspectivas anteriores. Si bien una característica es que les identifica como sujetos políticos, también les deposita la esperanza de cambio de la realidad social imperante. De escéptic@s y conformistas, l@s jóvenes se convierten en contestatari@s y cuestionador@s.

CUESTIONAMIENTOS. El gran ejemplo de esta perspectiva es que para ser joven hay que cuestionar el poder, por lo tanto si no eres revolucionario@ no eres joven.

PROBLEMÁTICO

L@S JÓVENES SON DELINCUENTES O PROBLEMÁTICOS

A finales del siglo XX se presentan más análisis sobre juventud relacionadas con problemáticas como: pobreza, alta incidencia de desempleo, aumento de consumo de drogas ilícitas, embarazos adolescentes, etc., y se identifica a la juventud como parte de los principales problemas de desarrollo de los países. Esta perspectiva surge de la institucionalidad del tema dentro de las estructuras de gobierno. Un referente es la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), en la que se identifica claramente a la población joven como una población en riesgo o como un grupo vulnerable, cuya integración es “clave” para el desarrollo socio-económico.

CUESTIONAMIENTOS. Identifica sólo a la juventud como parte de problemas de desarrollo, adiciones o embarazos adolescentes, sin analizar estructuralmente por qué las personas jóvenes son las más afectadas en estas situaciones.

GENERACIONES

L@S JÓVENES DE LA GENERACIÓN DE LOS 60 SÍ PARTICIPABAN

Otra perspectiva de análisis, presentada a principios del siglo XXI, identifica a la juventud en función de acontecimientos históricos significativos (modas, condiciones políticas o económicas, conductas, etc.) en determinada época, categorizándola por generaciones. Se identifica a las generaciones por épocas: “Generación Perdida” (80), “Generación X” (90), etc.

CUESTIONAMIENTOS. Estos análisis homogeneiza sectores asumiendo que todos están determinados por los acontecimientos históricos. No considera las diferencias entre urbanos, rurales, mujeres y hombres, etc.

A partir de la revisión de estas perspectivas se puede **ANALIZAR LA CONSTRUCCIÓN** de diversas políticas en materia de juventud. Tal es el caso de las políticas educativas. En México, la educación secundaria pública está basada en una perspectiva de adolescentes donde el control sobre los cuerpos a partir de la **INHIBICIÓN** de cualquier referencia sexual es la vía para mejorar la educación de las personas jóvenes. También está el caso de **LA PERSPECTIVA REVOLUCIONARIA EN LA SOCIEDAD CIVIL** de América Latina que encuentra grandes frustraciones al ver que no todas las personas jóvenes son contestatarias o cuestionadoras de la autoridad. Muchos otros ejemplos nos servirían para demostrar que tenemos distintas perspectivas que **NO SON NEUTRALES** sino, por el contrario, han definido lo que significa el ser y vivirse joven desde la mirada externa y no desde l@s jóvenes mism@s.

Diversos cuestionamientos parten de este entendimiento, como es el caso del investigador Carlos Feixa³ quien coincide con la sociedad civil juvenil⁴ en la pertinencia de **UNA DEFINICIÓN MENOS ESTEREOTIPADA** sobre juventud. Feixa propone que la juventud es una construcción histórica y cultural determinada por el lugar y espacio donde se construye, con particularidades a su condición étnica, cultural, de clase, de género, etc. Además, resalta la importancia de identificarles y generar condiciones para que sean sujet@s de derechos, para romper con la perspectiva de pupil@ o tutelad@ e identificándoles como ciudadan@s con autonomía. Es decir, colocando **LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL** como un eje rector en cualquier definición dada.

Finalmente, desde los grupos des/organizados de la sociedad civil juvenil se retoma la **DIVERSIDAD** para cambiar el concepto de “joven” o “juventud” y hablar de “las juventudes” **CONSIDERANDO SU HETEROGENEIDAD**. Si bien hasta el momento los estudios consideraban preponderantemente al hombre joven y blanco -estudiante o pobre- se seguía dejando fuera a mujeres, indígenas, jóvenes en situación de calle, con orientaciones sexuales diversas, entre otr@s. Referirse a “la juventud” elimina su diversidad, por lo que se propone la referencia de “juventudes” que **INTEGRA LA DIVERSIDAD** etaria, genérica, étnica, territorial, cultural, histórica, etc.⁵

CORTE 2 ESTOS LENTES TIENEN COLOR... Enfoques y Perspectivas

Es importante resaltar que hablar de *perspectiva de juventud* se refiere a identificar las perspectivas y enfoques que tenemos a nuestra disposición, con sus utilidades particulares. Un ejemplo es la perspectiva de género, que nos sirve para **ANALIZAR** las relaciones de poder entre mujeres y hombres dentro de diversos ámbitos. Generalmente se dice que es como ponernos unos lentes para ver la realidad desde otro enfoque. Imaginemos pues **UNAS GAFAS ROJAS PARA LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD** a través de las cuales analizar el papel de las juventudes en la realidad.

Así, las **PERSPECTIVAS** o **ENFOQUES** (sinónimos en este texto) son **HERRAMIENTAS DE REFLEXIÓN** a través de las cuales generar política. Por ejemplo, el investigador y experto en juventudes Ernesto Rodríguez⁶ plantea que para mejorar las políticas de juventud, así como el movimiento feminista definió la perspectiva de género, l@s jóvenes y expert@s debemos **PROMOVER** la *perspectiva de juventud*. Sin embargo, aún si se reconoce su **NECESIDAD** y **UTILIDAD**, no encontramos todavía una caracterización clara de ésta en la literatura. Es decir, si bien la sociedad civil juvenil ha utilizado este concepto como elemento crítico para el análisis de las **ACCIONES ENCAMINADAS HACIA JÓVENES**, no se encuentran aún referencias de qué la constituye.

CORTE 3 YO DIJE, ME DIJO, LE DIJE (O de algunas confusiones conceptuales)

Hasta aquí, ya podemos comenzar a definir la perspectiva de juventud a partir de elementos identificados como son: la definición de juventud, el contexto geográfico y el tipo de relaciones de poder, frente a otros. Sin embargo, es común enfrentarse a otras dos herramientas de análisis en la literatura y el debate: la *Perspectiva Juvenil* y la *Perspectiva Generacional*.

PERSPECTIVA JUVENIL: A pesar de la poca literatura al respecto de estas definiciones, **LA PERSPECTIVA JUVENIL DIFIERE DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD**, aún si se han utilizado como sinónimos de inclusión juvenil. Su acepción se relaciona directamente con la inclusión de personas jóvenes para generar procesos con perspectiva de juventud, lo cual es erróneo. Si bien es de suma importancia que en las acciones dirigidas a jóvenes participen las personas jóvenes, esto es **UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL** no una perspectiva.⁷

Ahora bien, el mecanismo de participación juvenil en sí mismo no garantiza tener **UNA PERSPECTIVA EMANCIPADORA** de las relaciones de poder. Además, debemos ser muy cuidados@s en este punto, pues nada tiene que ver con deslegitimar las capacidades de las personas jóvenes que participan actualmente. Delegar a l@s jóvenes la responsabilidad de cambiar las relaciones de poder que no han sido perpetuadas por ell@s mism@s es una **INJUSTICIA GENERACIONAL**. Como menciona Ernesto Rodríguez, si l@s principales violador@s de los derechos de las personas jóvenes son las instituciones, padres y madres de familias, etc., resultaría más efectivo **ENCAMINAR ACCIONES** rumbo a estos actores por sobre dirigir las a l@s jóvenes mism@s.⁸ La inclusión de l@s jóvenes no es un

mecanismo para resolver las injusticias de poder antes mencionadas (aun si este es un primer paso). Se debe transformar la mirada de familias y otras instituciones con respecto a la **AUTONOMÍA Y EMANCIPACIÓN JUVENIL**.

PERSPECTIVA GENERACIONAL: Este concepto, utilizado más recientemente, utiliza una mirada histórica de las etapas de la vida a lo largo de la humanidad, y los vínculos de solidaridad a lo largo de las generaciones. Sin embargo, no hay que confundir la *perspectiva generacional* con la perspectiva de juventud. La *perspectiva generacional* comprende necesario **IDENTIFICAR LAS RELACIONES DE PODER** entre distintas edades de la vida y sus **VINCULACIONES** para mejorar las **CONDICIONES DE VIDA** o el **DESARROLLO COMÚN**. De la misma forma, considera que la niñez, la juventud, la adultez y la vejez deben tener una conexión, pues en conjunto están abonando a una historia común y deben de fortalecerse generacionalmente.

Esto ha sido promovido por el **MOVIMIENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**, donde se es corresponsable por el uso adecuado de los recursos en pro de un ambiente saludable para futuras generaciones. En el movimiento feminista, las más jóvenes cuestionan construir nuevas posturas y formas de activismo feministas para injusticias entre las relaciones de hombres y mujeres. Nuevas **MIRADAS GENERACIONALES** a problemas similares con acepciones diferentes. Así, una *perspectiva generacional* presenta aportaciones a largo plazo considerando las distintas generaciones, y colocando la importancia de **CONSTRUIR CO-RESPONSABILIDADES** entre éstas. Si bien la *perspectiva generacional* es distinta que la *perspectiva de juventud*, ambas consideran a las juventudes como parte nodal de su enfoque.

CORTE 4 UN CHECK-LIST NECESARIO

Consideramos que las siguientes preguntas pueden ser una guía analítica necesaria para cuestionar que cualquier documento -sea una propuesta ACADÉMICA, POLÍTICA o PROGRAMÁTICA- utilice y aplique efectivamente la *perspectiva de juventud*. Con suerte, esto implica una propuesta de sistematización que **CONTRIBUYE A LA DEFINICIÓN** de este enfoque analítico.

Un primer paso necesario para la definición de la *perspectiva de juventud* -si bien no suficiente- es identificar el papel de l@s jóvenes dentro de un programa o política. Asimismo, es útil recuperar la historia del feminismo y la pertinencia de la perspectiva de género, pues ésta no sólo se basa en identificar la forma en que están las mujeres y los hombres, sino el análisis básico de las relaciones de poder. En otras palabras, los elementos centrales que llenan de contenido las perspectivas son el nivel de opresión, y los controles y condiciones de autonomía existentes en las relaciones entre jóvenes y otros grupos etarios. Para constituir mujeres y hombres jóvenes con autonomía y sujet@s de derechos, es necesario dignificar sus relaciones de poder, de opresión y/o control, en contraposición con las instituciones, el mundo adulto (el adultismo⁹), y otros sectores o parámetros de edad.

EN TU DOCUMENTO SOBRE JUVENTUDES ¿has considerado lo siguiente?

OBSERVAR LA DEFINICIÓN UTILIZADA DE JUVENTUD

- ¿Cómo se nombra o simboliza al joven? ¿Se le considera un “adolescente”, un “bono demográfico”, un “revolucionario” o en “etapa de transición”, etc.?
- ¿Sólo se nombra a los jóvenes, homogeneizando a las juventudes?
- ¿Se considera y menciona a las mujeres jóvenes?
- ¿Considera la construcción de la juventud desde la mirada de l@s involucrad@s?

IDENTIFICAR LOS PARÁMETROS DE JUVENTUDES

- ¿Se ha reflejado la diversidad étnica, de género, social, credo, etc.?
- ¿Se aplican mecanismos de participación para las personas jóvenes?

ANALIZAR LAS RELACIONES DE PODER PARA LA EMANCIPACIÓN O AUTONOMÍA

- ¿El documento identifica relaciones equitativas entre las juventudes y las instituciones (adultos, familias, etc.)?
- ¿Se consideran las relaciones de poder entre hombres y mujeres jóvenes?
- ¿Se plantea la participación, aportación o construcción colectiva desde l@s jóvenes?
- ¿Cómo define la autonomía? ¿Significa expresar una opinión, involucrarse en decisiones, o como la única responsabilidad de las juventudes mismas?

En conclusión, considerar una perspectiva de juventud *no* implica enfocarse parcialmente en “los jóvenes”, sino considerar las relaciones de poder existentes que limitan las autonomías de las personas a partir de un elemento determinante marcado por la edad (en cuanto más edad más poder). Por lo tanto, es necesario generar condiciones de emancipación y autonomía principalmente en las mujeres y hombres jóvenes, a través de miradas analíticas críticas que identifiquen dónde y cómo se controla, tutela o manipula a las personas jóvenes.

1. La referencia es específica a los hombres jóvenes solamente ya que los primeros estudios de juventud hacen un análisis específico sin identificar las características de las mujeres jóvenes, pues las colocan como mujeres en su plano general.
2. Esta categorización es un ejercicio basado en el análisis de Lydia Alpizar y Marina Bernal. Véase: Alpizar, Lydia y Bernal Marina. *La construcción social de las juventudes*. Última Década Número 19. CIDPA Viña del Mar. Noviembre (2003).
3. Carlos Feixa. *Reloj de Arena*. Causa Joven. México (1995).
4. Como sociedad juvenil se entiende a l@s jóvenes activistas-sociales, la sociedad civil organizada y las organizaciones no gubernamentales, los movimientos juveniles, l@s investigador@s jóvenes, etc.
5. Comentario Gramatical-Político. Es importante saber que a pesar de que en vez de juventud sea juventudes, para la perspectiva de juventud no es correcto hablar de juventudes, pues se refiere a la perspectiva y no a los sujetos. Comparándolo con la Perspectiva de Género, no se nombra “Géneros” sino Género en singular. En este sentido la perspectiva de juventud, va en singular, pero no elimina la diversidad juvenil.
6. Ernesto Rodríguez. *Políticas Integrales de Juventud*. Instituto Nacional de la Juventud. Montevideo. Marzo (1995).
7. Se considera aquí más una responsabilidad ética que la participación juvenil sea parte de las acciones dirigidas a las juventudes.
8. *Ibidem*.
9. Podemos encontrar una definición de adultismo en: Alpizar, Lydia. *Derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes y la Cedaw*. ILANUD/REDLAC. México (2002).

Las opiniones vertidas en los textos que se presentan, las cuales no han sido sometidas a revisión editorial, así como los análisis y las interpretaciones que en ellos se contienen, son de exclusiva responsabilidad de sus autores y pueden no coincidir con las opiniones y puntos de vista de Espolea A.C.

Espolea A.C.

Mazatlán 152A-4, Col. Condesa, 06140, México, D.F. Tel. +52(55) 6265-4078

www.espolea.org info@espolea.org

ISBN: 978-607-9162-06-1

Primera edición: 2012. Impreso en México. Diseño y formación: Enrico Gianfranchi

